

NOTA INFORMATIVA

POBREZA MONETARIA

QUINDÍO 2024



POBREZA MONETARIA

El análisis de la pobreza en Colombia se basa en la clasificación de Amartya Sen de 1981, que distingue entre medición directa e indirecta de la pobreza. La medición directa evalúa la satisfacción en aspectos esenciales como salud, educación y empleo, mientras que la indirecta analiza la capacidad de los hogares para adquirir bienes y servicios.

El CONPES 150 de 2012 designa al **DANE** como la entidad encargada de calcular y divulgar las cifras oficiales de pobreza monetaria y multidimensional, y establece un Comité de Expertos en Pobreza para garantizar la transparencia y estabilidad de las mediciones.

Este documento presenta los resultados de la medición de pobreza monetaria establecidos en el boletín técnico del **DANE**, calculada a partir del ingreso per cápita de las unidades de gasto y comparada con el costo de canastas básicas de alimentos y otros bienes esenciales. La información necesaria proviene de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), que recoge datos sobre ingresos y condiciones de vida.

En cuanto al ingreso corriente, utilizado para medir la pobreza, incluye ingresos monetarios y en especie que son constantes, excluyendo ingresos ocasionales. El proceso de cálculo del ingreso per cápita incluye estimaciones, corrección de sesgos, consolidación de ingresos y ajustes por propiedad de vivienda.

De igual modo las líneas de pobreza las construyen a partir de encuestas de gasto de los hogares. En Colombia, la ENPH 2016-2017 actualiza las líneas de pobreza con los nuevos patrones de consumo. En 2023, la línea de pobreza extrema fue de \$218.846, y la línea de pobreza monetaria fue de \$435.375. Esto refleja que el 11,4% de la población vive en pobreza extrema y el 33,0% en pobreza monetaria.

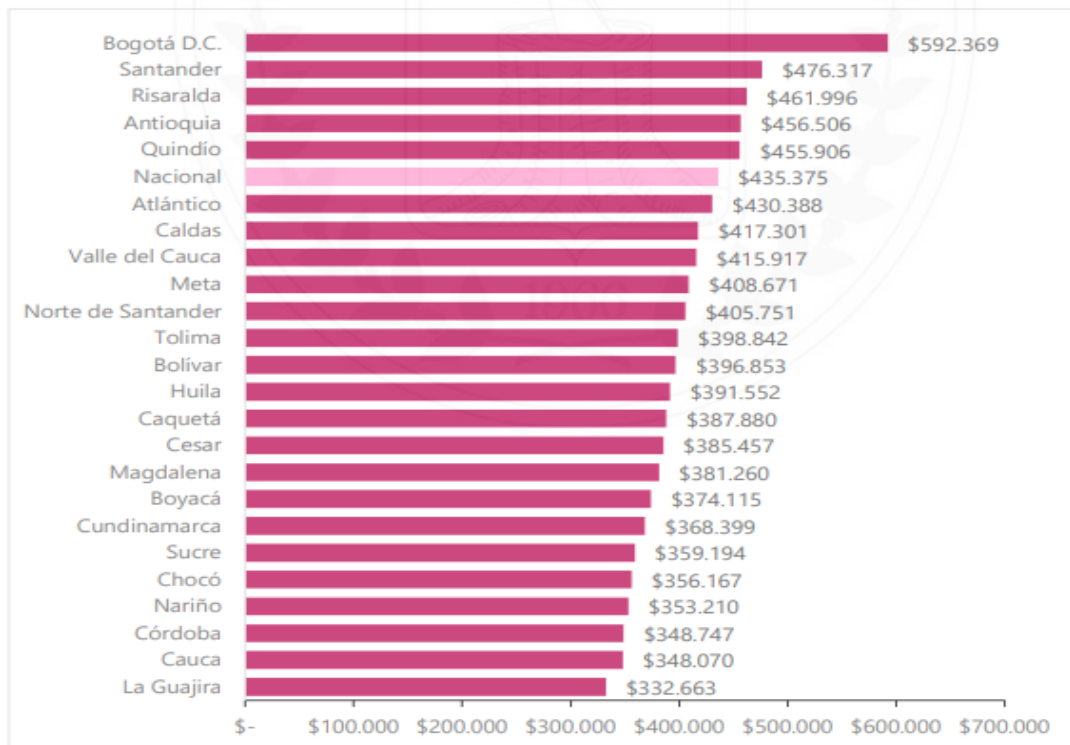
Línea de Pobreza monetaria por departamentos

La línea de pobreza monetaria se refiere al costo mínimo por persona de una canasta básica de bienes y servicios (tanto alimentarios como no alimentarios) en una zona geográfica específica. La siguiente imagen muestra los resultados por departamento, que corresponden a las líneas ajustadas según la población de las áreas que conforman cada uno.

En 2023, el Quindío se ubicó dentro de los 5 departamentos que presentaron las líneas de pobreza monetaria más altas, ubicándose en primer lugar Bogotá con \$592.369, Santander \$476.317, Risaralda \$461.996, Antioquia \$456.506 y el Quindío \$ 455.906. Esto quiere decir que, una familia de cuatro personas se considera en situación de pobreza monetaria en el departamento del Quindío, si el ingreso del hogar está por debajo de \$1.823.624.

Imagen 1

Gráfico 3. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)
Total nacional y departamentos
Año 2023



Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

Fuente: [bol-PM-Departamental-2023.pdf \(dane.gov.co\)](https://dane.gov.co/bol-PM-Departamental-2023.pdf)

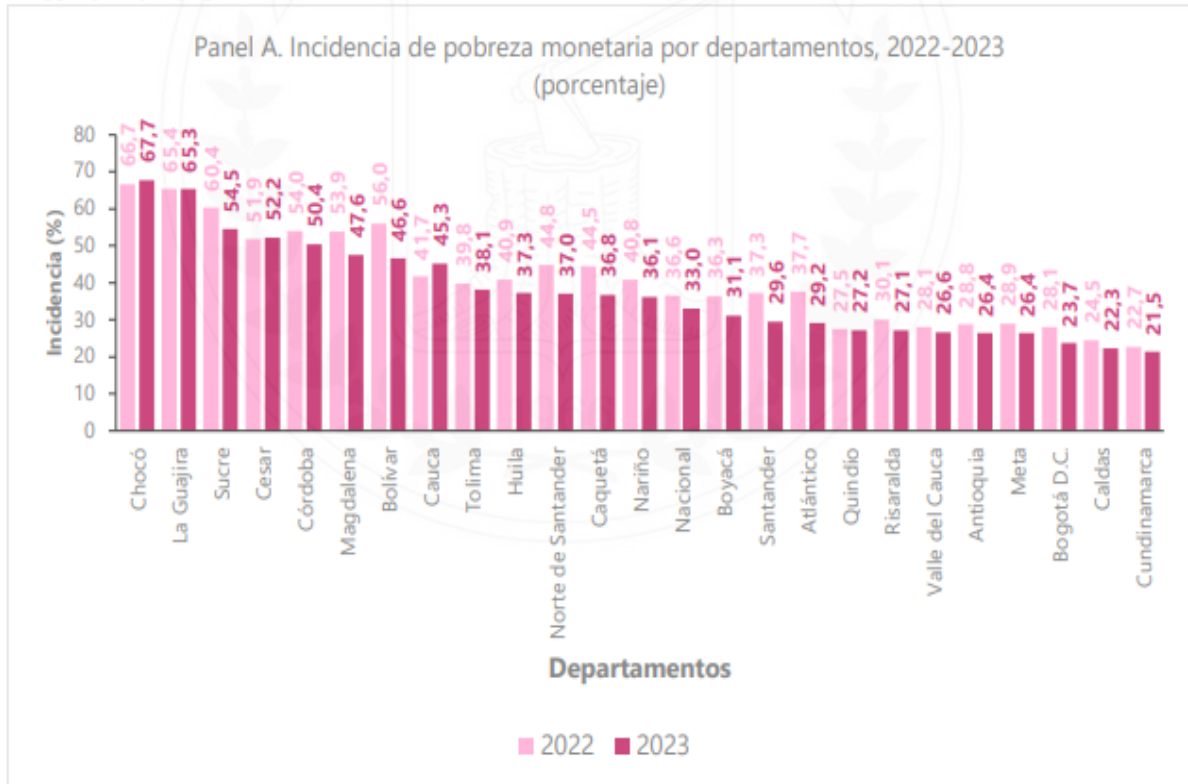
Incidencia pobreza monetaria

La incidencia de la pobreza monetaria se refiere al porcentaje de personas cuyo ingreso per cápita en el hogar es inferior a la línea de pobreza según la región geográfica. En 2023, el 33,0% de la población total del país se encontraba en situación de pobreza.

En cuanto al departamento del Quindío paso de un porcentaje del 27,5 en el año 2022, a una reducción de 0,3 puntos en al año 2023, en donde el porcentaje quedo en 27.2, como se evidencia a continuación en la imagen # 2.

Imagen 2

Gráfico 4. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional y departamentos
Años 2022 a 2023



Fuente: [bol-PM-Departamental-2023.pdf \(dane.gov.co\)](https://dane.gov.co/bol-PM-Departamental-2023.pdf)

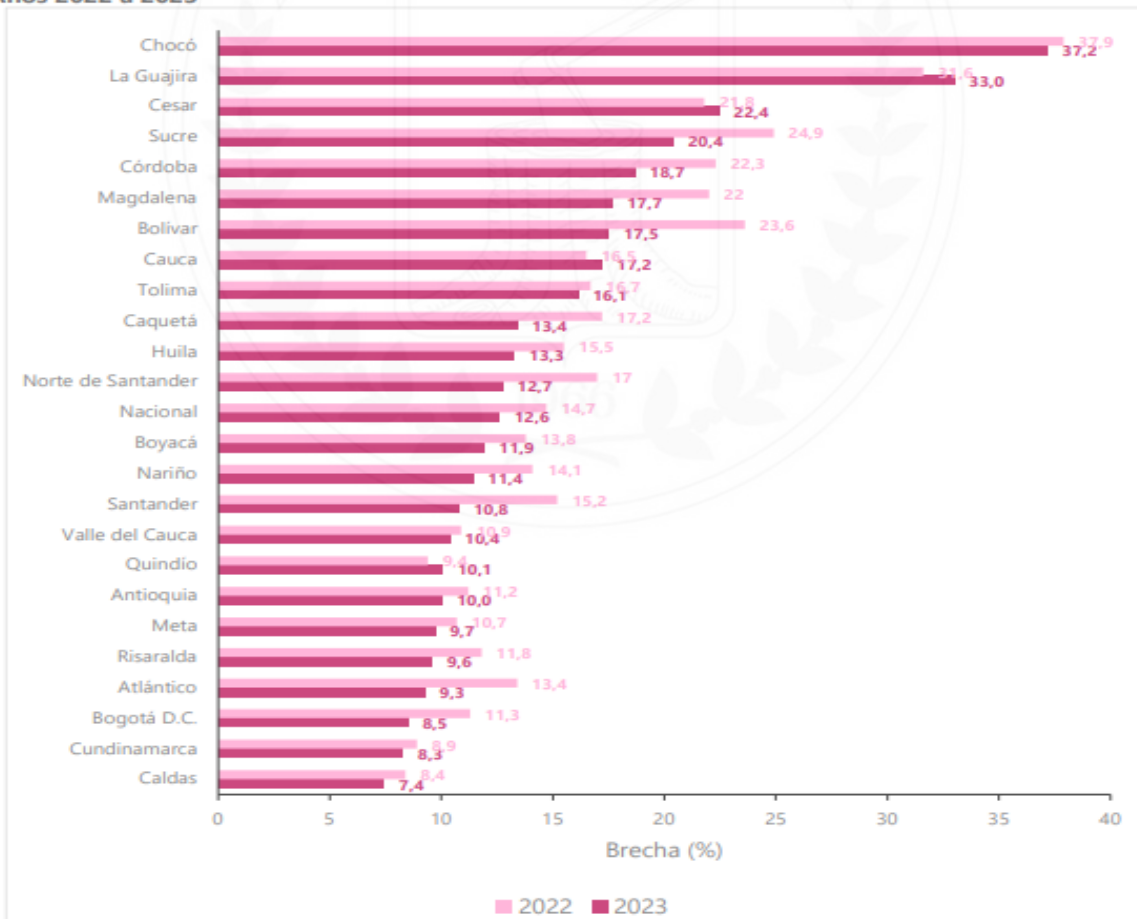
Brecha de la pobreza monetaria por departamentos

La brecha o intensidad de la pobreza cuantifica es el monto de dinero que le falta a una persona en situación de pobreza para superar esa condición, es decir, para alcanzar la línea de pobreza. Se calcula midiendo la diferencia entre el ingreso de cada persona considerada pobre y la línea de pobreza, y luego se pondera según el número total de personas en pobreza.

En cuanto al departamento del Quindío en el año 2023, la brecha de la pobreza monetaria alcanzó un valor de 10,1%, mientras que en 2022 la brecha de la pobreza fue 9,4%, incrementado 0,7%, respecto al año inmediatamente anterior, como se evidencia en la siguiente imagen.

Imagen 3

**Gráfico 5. Brecha de la pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional y departamentos
Años 2022 a 2023**



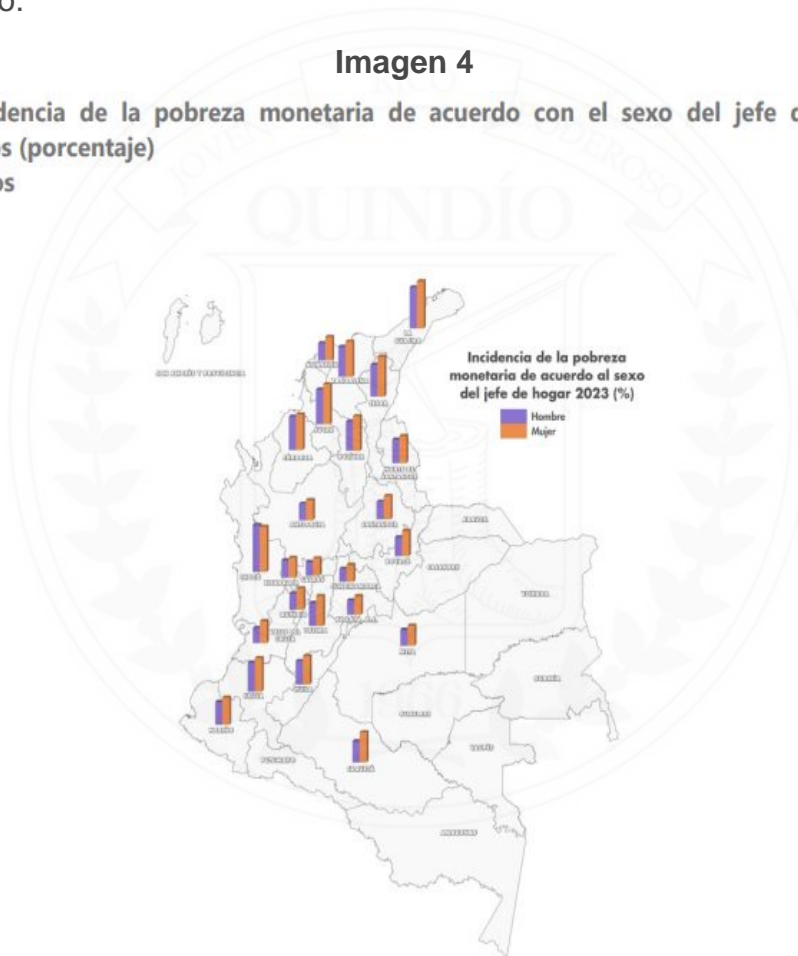
Fuente: [bol-PM-Departamental-2023.pdf \(dane.gov.co\)](https://dane.gov.co/bol-PM-Departamental-2023.pdf)

Incidencia de pobreza monetaria según sexo del jefe del hogar por departamentos

En el gráfico del mapa que se muestra a continuación, se evidencia la incidencia de la pobreza monetaria en cada departamento, diferenciada por el sexo del jefe de hogar. Esta incidencia se determina como el porcentaje de personas en situación de pobreza dentro del total de hogares con jefatura masculina o femenina en el departamento.

Imagen 4

Mapa 2. Incidencia de la pobreza monetaria de acuerdo con el sexo del jefe del hogar, por departamentos (porcentaje)
Departamentos
Año 2023



Fuente: [bol-PM-Departamental-2023.pdf \(dane.gov.co\)](https://dane.gov.co/bol-PM-Departamental-2023.pdf)

Por ejemplo, en 2023, en el Quindío, el 34,6% de las personas que vivían en hogares encabezados por una mujer estaban en situación de pobreza monetaria, mientras que el 24,1% de quienes vivían en hogares dirigidos por un hombre se encontraban en la misma condición.

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	
HOMBRE	MUJER
24,1%	36,6%

Fuente: Incidencia de la pobreza monetaria por sexo. Elaboración propia con datos del DANE.

